

Sr. D.Fernando Martí Scharfhausen
Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear
Consejo de Seguridad Nuclear
C/ Pedro Justo Dorado Dellmans, 11, 28040 Madrid

Copia para los miembros del Consejo: Dña. Rosario Velasco García, D. Fernando Vicente Castelló Boronat, Dña. Cristina Narbona Ruiz y D. Javier Dies Llovera

Madrid, 20 de enero de 2016

Asunto: Moratoria en el proceso de renovación de la licencia de Garoña

Sr. Presidente,

El Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) que usted preside rinde cuentas de sus actividades e informa de las mismas al Congreso de los Diputados y al Senado, instituciones de las que los y las abajo firmantes somos diputados/as y senadores/as de pleno derecho desde el pasado 13 de enero de 2016

Recientemente hemos tenido conocimiento de que el Pleno del CSN prosigue con el proceso de renovación de explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña. Dada la mayoría de diputados y de senadores que nos oponemos a la reapertura de Garoña, le rogamos que detenga el proceso de evaluación hasta la formación de un nuevo Gobierno.

Tenga en cuenta que otorgar una nueva licencia para que Garoña sea comercialmente explotada hasta 2031, aunque esté sometida a un informe condicionado por el regulador, podría permitir a las compañías propietarias la reclamación de pérdidas por “lucro cesante”, en caso de que el Parlamento o el próximo Gobierno decidiera mantener la actual orden ministerial de cese de explotación definitivo, causando graves problemas a la hacienda pública.

Adicionalmente, como bien sabe, se trata de una renovación inédita en la historia de la seguridad nuclear de España, porque autoriza llevar un reactor nuclear hasta los 60 años de vida (su vida útil de diseño estaba prevista hasta los 40 años) y porque permite una autorización administrativa de 17 años consecutivos (jamás en España se había dado una renovación de autorización de explotación por más de 10 años). Por estos motivos, es debida una detallada explicación al Parlamento de las implicaciones técnicas, económicas y medioambientales que conllevaría esta inédita renovación.

Garoña está parada desde diciembre de 2012, por decisión unilateral y voluntaria de su empresa propietaria, Nuclenor. Esta situación de parada no ha supuesto ningún problema para el suministro eléctrico y podría seguir en esta situación unos meses más. En consecuencia, le pedimos que el CSN detenga temporalmente el proceso de evaluación de la autorización de renovación de explotación de Garoña, hasta la formación del nuevo Gobierno que deberá tomar la decisión final sobre el informe preceptivo que emita el organismo colegiado que usted preside actualmente.

Atentamente,

Juantxo López de Uralde
Diputado del grupo Parlamentario de Podemos